

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 10 de junio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva con las personas seleccionadas y expresión de los destinos adjudicados en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por concurso oposición, en la categoría profesional de Fisioterapeuta, correspondiente al Grupo II, para las plazas vinculadas a la Oferta de Empleo Público de carácter ordinario en la Administración General de la Junta de Andalucía para los años 2020 y 2021, convocados por Resolución de 20 de diciembre de 2022.

Por Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía extraordinario núm. 35, de 30 de diciembre), se convocó por el sistema de concurso-oposición, proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos I y II, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2020 y 2021 (carácter ordinario).

Hecha pública por la Comisión de Selección la relación de personas seleccionadas, elevada la propuesta para su tramitación y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede su contratación como personal laboral fijo. En su virtud, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de conformidad con la base novena.10 de la citada resolución, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12.1.c) del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V E

Primero. Aprobar la relación definitiva con las personas seleccionadas y expresión de los destinos adjudicados en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría profesional de Fisioterapeuta para las plazas vinculadas a las Ofertas de Empleo Público de carácter ordinario en la Administración General de la Junta de Andalucía para los años 2020 y 2021, sin perjuicio de que los mismos pudieran verse alterados como consecuencia del cumplimiento de una resolución administrativa o judicial derivada de este proceso selectivo.

Segundo. Las personas seleccionadas comparecerán ante las correspondientes Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías para los destinos en los servicios centrales y ante las Secretarías Generales Provinciales de las Delegaciones Territoriales correspondientes para los destinos en los servicios periféricos, a fin de formalizar el contrato laboral de carácter fijo e iniciar los demás trámites necesarios, en el plazo de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Tercero. Los centros directivos a los que se encuentran adscritas las plazas adjudicadas al personal seleccionado promoverán ante el Registro General de Personal, a través de la aplicación informática SIRhUS, las inscripciones registrales derivadas de la presente resolución, conforme señala el artículo 14 de su Reglamento regulador.

00322010

Cuarto. La no comparecencia de la persona seleccionada dentro del plazo previsto, sin causa que lo justifique, supondrá el desistimiento a la formalización de su contrato con la Junta de Andalucía, quedando anuladas todas sus actuaciones en relación con el presente procedimiento.

Quinto. En todo caso, los efectos del contrato se iniciarán con fecha 1 de julio de 2025.

Contra la presente resolución podrá interponerse demanda ante el Juzgado de lo Social que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 6 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación.

Sevilla, 10 de junio de 2025.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.

00322010

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022

GRUPO: 002 TITULADO GRADO MEDIO

CATEGORÍA: 2030 FISIOTERAPEUTA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
***4228** INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD	DE LA ROSA	RODRIGUEZ C.RESIDENCIAL PERS.MAYORES PARQ.FIGUEROA	ISAAC	5060520 CORDOBA /CORDOBA	FISIOTERAPEUTA D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD CO
***3816** DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	MARTOS	BOLIVAR CENTRO PUBL. E.E. "ANTONIO MACHADO"	RAQUEL CECILIA	1347210 JAEN /UBEDA	FISIOTERAPEUTA D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN JA
***9406** CULTURA Y DEPORTE	MEDINA	GIL CENTRO ANDALUZ MEDICINA DEL DEPORTE	LUISA MARIA	4643720 SEVILLA /SEVILLA	FISIOTERAPEUTA D.G. SISTEMAS Y VALORES DEL DEPORTE
***5104** DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	SAENZ	MARTIN C. P. E.E. "NTRA. SRA. DE LA MERCED"	MARIA DEL	7071010 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	FISIOTERAPEUTA D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN CA
***0499** DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	SANTANA	REYES CENTRO ESP.ED.ESP."VIRGEN AMPARO"	MARIA INMACULADA	2975320 CADIZ /LINEA DE LA CONCEPCION [LA]	FISIOTERAPEUTA D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN CA

